

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2337/1961, de 1 de diciembre, por el que se nombra «Delegado Permanente pro-reparación de daños en Sevilla» al Ministro sin cartera don Pedro Gual Villabi.

La magnitud de los daños sufridos por Sevilla a causa de las recientes inundaciones requieren una continuada atención del Gobierno para dictar cuantas medidas sean convenientes en orden a reparar los perjuicios causados y restablecer la normalidad en tantos aspectos alterada por aquéllas.

En su virtud,

DÍSPONGO

Artículo único.—Vengo en nombrar «Delegado Permanente pro-reparación de daños en Sevilla» al Ministro sin cartera don Pedro Gual Villabi, quien formulará ante el Consejo de Ministros cuantos informes y propuestas requieran las consecuencias de aquella catástrofe, especialmente en lo que pueda favorecer la acción coordinada de los Departamentos ministeriales, manteniendo íntimo contacto con las autoridades locales.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2338/1961, de 23 de noviembre, por el que se confirma en el cargo de Presidente de la Comisión mixta de Servicios civiles al Teniente General don Ricardo Alonso Vega.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, dictado para aplicación de la Ley de diecisiete de julio anterior; a propuesta de los Ministros del Ejército y Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en confirmar en el cargo de Presidente de la Comisión mixta de Servicios civiles al Teniente General, en situación de reserva, don Ricardo Alonso Vega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 25 de noviembre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación y motivo de la baja:

Teniente de Aviación don Toribio Alonso González.—Región Aérea Atlántica, Parque C. de Intendencia. El Pinar. Valladolid.—Retirado en 11 de noviembre de 1961.

Alférez de Infantería don Santos Calleja Zamora.—Ayuntamiento de Valencia.—Retirado en 11 de noviembre de 1961.

Alférez de Infantería don Benito González Palacios.—Reemplazo Voluntario en Santoña (Santander).—Retirado en 9 de noviembre de 1961.

Alférez de Ingenieros don Frutos Andrés Requejo.—Ayuntamiento de San Sebastián.—Retirado en 25 octubre de 1961.

Brigada de Infantería don José Cordero Castillo.—Reemplazo Voluntario en Cartagena (Murcia).—Retirado en 14 de noviembre de 1961.

Brigada de Infantería don Miguel Doncel Manzano.—Diputación Provincial de Toledo.—Retirado en 11 de noviembre de 1961.

Brigada de Infantería don José País Taboada.—Instituto Nacional de Enseñanza Media Santa Cruz de Tenerife.—Retirado en 14 de noviembre de 1961.

Brigada de Artillería don Manuel García Balosa.—Cámara Propiedad Urbana. Sevilla.—Retirado en 9 de noviembre de 1961.

Brigada de Artillería don Alejandro Ramos Arteaga.—Reemplazo Voluntario en Arafo (Tenerife).—Retirado en 11 de noviembre de 1961.

Sargento de Infantería don Manuel Calderón Cordero.—Reemplazo Voluntario en La Rota (Cádiz).—Retirado en 11 de noviembre de 1961.

Sargento de Infantería don Teodoro Fox Villanueva.—Reemplazo Voluntario en Valladolid.—Retirado en 10 de noviembre de 1961.

Sargento de Infantería don Antonio Ortega Crespillo.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado en 11 de noviembre de 1961.

Sargento de Infantería don Manuel Rodríguez Rodríguez.—Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).—Retirado en 14 de noviembre de 1961.

Sargento de Caballería don Estanislao Sacz Pérez.—Reemplazo Voluntario en Burgos.—Retirado en 11 de noviembre de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colgados» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 25 de noviembre de 1961 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa en empresas de carácter privado al personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, pasa a la